



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS EL PARAISO

CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES MES DE JULIO 2020

Nombre Institución / Nombre de la Alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	CONTRATISTA	Fecha de Inicio	Duración
ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES (ALCALDE MUNICIPAL)	SERVICIOS DE ACERAJE DE MADERA PARA APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO POR SERVICIOS	L. 13,227.30	DIANA KARINA IRIAS MARTINEZ	6 DE JULIO 2020	15 DIAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES (ALCALDE MUNICIPAL)	SERVICIOS DE ACERAJE DE MADERA PARA APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO POR SERVICIOS	L. 6,642.98	RODIL MANSIEQUE IRIAS	6 DE JULIO 2020	15 DIAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES (ALCALDE MUNICIPAL)	EXCAVACIONES DE FOSAS EN CEMENTERIO GENERAL DE LA CRUCITA	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO POR SERVICIOS	L. 6,900.00	FREDIZ ALEJANDRO SALINAS LOPEZ	10 DE JULIO 2020	15 DIAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES (ALCALDE MUNICIPAL)	SERVICIOS DE ACERAJE DE MADERA PARA APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO POR SERVICIOS	L. 6,872.40	MARIO ROLANDO IRIAS VALERIO	20 DE JULIO 2020	7 DIAS

NOTA: LOS CONTRATISTAS QUE NO TIENEN FACTURACION SE LE APLICA LA DEDUCCION DEL IMPUESTO 12.5% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO, RETENCION ENTERADA AL SAR.



(Handwritten signature)

AMPARO SARAHÍ AYSTAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL



Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



CONTRATO POR SERVICIOS

CONTRATO 025-2020

ACERAJE DE MADERA EN APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO EN ARAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad 0710-1975-00063, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **RODIL MANSIEQUE IRIAS**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **0710-1979-00049** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA**. Contrato que se denominará: **ACERAJE DE MADERA EN APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO EN ARAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA**, El cual se regirá bajo las condiciones y clausulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato:** EL CONTRATISTA prestará los servicios de acerraje de 962.75 pie de madera para apoyo al Señor **EDGUIN LEONEL IRIAS DUARTE** con identidad 0710-1980-00051 para el mejoramiento del techo de su vivienda el cual se encuentra en mal estado. **CLÁUSULA SEGUNDA: Monto del Contrato y Forma de Pago:** El Monto Total del contrato asciende a L **6,642.98** (seis mil seiscientos cuarenta y dos lempiras con 0.98 centavos), de los cuales se harán los siguientes pagos: se cancelara en un 100% al finalizar la prestación de servicios y previa presentación de constancia de recibido por parte del beneficiario. **CLÁUSULA TERCERA: Plazo de Ejecución:** El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las labores de acerraje de madera en un periodo de 8 días calendario contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del CONTRATADO por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios. **CLÁUSULA CUARTA: El Contratista** queda sujeto a retención del 12.5% tomándose como base el monto total del contrato (calculo: **6,642.98 *12.5% = L 830.37 total a recibir L 5,812.61**) **CLAUSULA QUINTA:** Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA:** Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los seis días del mes de julio del 2020.


Erlin David Duarte Valladares
El Contratante
Alcalde Municipal


Rodil Mansieque Irias
El Contratista





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



CONTRATO POR SERVICIOS

CONTRATO 027-2020

ACERAJE DE MADERA EN APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A MUJERES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO EN ARAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad 0710-1975-00063, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **DIANA KARINA IRIAS MARTINEZ**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **0710-1987-00030** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA**. Contrato que se denominará: **ACERAJE DE MADERA EN APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A MUJERES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO EN ARAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA**, El cual se regirá bajo las condiciones y cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA** prestará los servicios de acerraje de 1,917 pie de madera para apoyo a las siguientes beneficiarias:

- 1- Señora **Ingris Griselda Murillo Luque**, con identidad 0710-1994-00055 beneficiada el acerraje de 917 pie de madera acerrada, residente en aldea Lomanillos.
- 2- Señora **Ena Xiomara Murillo Luque** con identidad 0715-1989-00110 beneficiada de aldea Lomanillos apoyo en 1,000 pie de madera acerrada

CLÁUSULA SEGUNDA: Monto del Contrato y Forma de Pago: El Monto Total del contrato asciende a L **13,227.30** (trece mil doscientos veintisiete lempiras con treinta centavos), de los cuales se harán los siguientes pagos: se cancelará en un 100% al finalizar la prestación de servicios y previa presentación de constancia de recibido por parte del beneficiario. **Detalle: 1917pie* L. 6.90** **CLÁUSULA TERCERA: Plazo de Ejecución:** El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades de acerraje de madera en un periodo de 15 días calendario contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del **CONTRATADO** por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios.





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

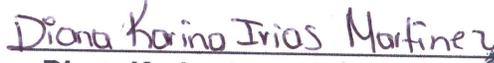
98124006



CLÁUSULA CUARTA: El Contratista queda sujeto a retención del 12.5% tomándose como base el monto total del contrato (calculado: $13,227.30 * 12.5\% = L 1,653.41$ total a recibir L11,573.89) **CLÁUSULA QUINTA:** Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA:** Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los seis días del mes de julio del 2020.




Erlin David Duarte Valladares
Alcalde Municipal
Contratante


Diana Karina Irias Martínez
Contratista





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



CONTRATO POR SERVICIOS

CONTRATO 028-2020

EXCAVACIÓN DE DIEZ FOSAS EN CEMENTERIO GENERAL DE ALDEA LA CRUCITA, POTRERILLOS, EL PARAISO ESTO ANTE LA PANDEMIA POR COVID -19

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad 0710-1975-00063, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **FREDIZ ALEJANDRO SALINAS LOPEZ**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **0701-1993-00251** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA**. Contrato que se denominará: **EXCAVACIÓN DE DIEZ FOSAS EN CEMENTERIO GENERAL DE ALDEA LA CRUCITA ESTO ANTE LA PANDEMIA POR COVID -19**, el cual se regirá bajo las condiciones y cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato: **EL CONTRATISTA** prestara los servicios realizando la excavación de 10 fosas en cementerio de Aldea la Crucita, para entierro de personas por sospecha o confirmados por COVID-19, esto cumpliendo con la normativa de bioseguridad y evitar la propagación del virus. Las fosas serán de las siguientes medidas 01 metro de ancho, 2 metros 20cm de largo y entre 1.70 y 1.80 de alto.

CLÁUSULA SEGUNDA: Monto del Contrato y Forma de Pago: El Monto Total del contrato asciende a L **6,900.00** (seis mil novecientos lempiras exactos) de los cuales se harán los siguientes pagos: un 50% al haber finalizado la excavación de 5 fosas y el otro 50% al finalizar la totalidad de las fosas.

CLÁUSULA TERCERA: Plazo de Ejecución: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades en un periodo de 15 días calendario contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del CONTRATADO por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios.





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



CLÁUSULA CUARTA: El Contratista queda sujeto a retención del 12.5% tomándose como base el monto total del contrato (calculado: $6,900.00 \times 12.5\% = L. 862.50$ total a recibir L. 6,037.50

CLAUSULA QUINTA: Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVICION:** Esta estará a cargo de la UTM y el Patronato Pro mejoramiento de la comunidad.

CLÁUSULA SEPTIMA: Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los diez días del mes de julio del 2020.

Erlin David Duarte Valladares
Alcalde Municipal
Contratante



Frediz Alejandro Salinas López
Frediz Alejandro Salinas López
Contratista



Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



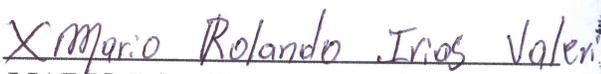
CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO 030-2020

ACERAJE DE MADERA EN APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE MUJERES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad 0710-1975-00063, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **MARIO ROLANDO IRIAS VALERIO**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **0710-1979-00064**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA**. **Contrato que se denominará: ACERAJE DE MADERA EN APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE MUJERES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO** El cual se registrá bajo las condiciones y clausulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA** prestará los servicios de acerraje de 996 pie de madera para apoyo a la señora **MARIA D ELOS SANTOS ALEMAN PALACIOS** con identidad **0708-1944-00083** residente en aldea LA CRUCITA, beneficiada con 996 pie de madera acerrada. **CLÁUSULA SEGUNDA: Monto del Contrato y Forma de Pago:** El Monto Total del contrato asciende a L **6,872.40** (Seis mil ochocientos setenta y dos lempiras con 0.40 centavos), de los cuales se harán los siguientes pagos: se cancelará en un 100% al finalizar la prestación de servicios y previa presentación de constancia de recibido por parte de la beneficiaria. **CLÁUSULA TERCERA: Plazo de Ejecución:** El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las labores de construcción en un periodo de 7 días calendario contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del **CONTRATADO** por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios. **CLÁUSULA CUARTA: El Contratista** queda sujeto a retención del 12.5% tomándose como base el monto total del contrato (**calculo: 6,872.40 *12.5% =859.05, total a recibir L6,013.35** **CLAUSULA QUINTA:** Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA.** Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los veinte días del mes de julio del año 2020


Erlin David Duarte Valladares
 El Contratante
 Alcalde Municipal


MARIO ROLANDO IRIAS VALERIO
 El Contratista

